

SINDICATO DEL PERSONAL DE LA OIT

Publicación:
[enlace](#)

SU/AGM/2025/2/R.1
9 de octubre de 2025

ASAMBLEA GENERAL ANUAL SEGUNDA SESION

9 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución para otorgar mandato de plenos poderes al Comité del Sindicato del Personal

En vista de la actual situación crítica en la OIT,

Ante la ausencia de una voluntad concreta de consulta/negociación por parte de la Administración de la OIT con el comité sindical del personal,

Con el fin de salvaguardar los intereses legítimos del personal de la OIT de todas las categorías y de proteger a la OIT de un posible desmantelamiento,

La Asamblea General **decide** por la presente:

- Otorgar mandato de plenos poderes al Comité del Sindicato del Personal para emprender todas las acciones necesarias, incluidas negociaciones, la huelga de celo (*work-to-rule*), la huelga, el apoyo y la coordinación de los recursos legales;
- Transmitir la presente resolución a la Administración de la OIT y a los miembros del Consejo de Administración;
- Adoptar medidas adicionales para examinar la validez jurídica de la decisión de la Administración de la OIT y, en caso necesario, adoptar una estrategia jurídica adecuada y sólida;
- Instar a los miembros del Consejo de Administración a que instruyan a la Oficina a respetar, en el marco del proceso de reforma, los principios fundamentales de la OIT, en particular el principio de la negociación colectiva.